



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-027-2023-----

Acta número cero veintisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad mixta, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de las Mujeres ubicadas en el Edificio SIGMA, torre A, costado oeste del Mall San Pedro, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con un minuto del quince de noviembre del dos mil veintitrés. La primera parte de la sesión fue presidida por Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri y quien asume como presidente en ejercicio debido a que la señora Adilia Caravaca se encuentra en sesión de Consejo de Gobierno; después del receso solicitado (18:56), la sesión es presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Personas en calidad de invitadas: Yorleni León Marchena, Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Rolando Hidalgo, asesor de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social y Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano, quien participa en modalidad virtual. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-027-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 25-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°26-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----



ARTÍCULO 5: Audiencia a la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señora Yorleni León Marchena, para intercambiar criterios acerca de la inversión de recursos de las instituciones que conforman el Sector Bienestar. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento de la nota suscrita por la señora Alice Solís Fernández acerca de inquietudes que tienen los grupos de mujeres de la Región Brunca; esta nota fue socializada por medio de la directora Beatriz Castro Zúñiga, representante del Foro de las Mujeres del INAMU. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°027-2023 propuesto para esta sesión, con la modificación del orden de los puntos del Capítulo V ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO 5:** Conocimiento de la nota suscrita por la señora Alice Solís Fernández acerca de inquietudes que tienen los grupos de mujeres de la Región Brunca; esta nota fue socializada por medio de la directora Beatriz Castro Zúñiga, representante del Foro de las Mujeres del INAMU. -----

ARTÍCULO 6: Audiencia a la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señora Yorleni León Marchena, para intercambiar criterios acerca de la inversión de recursos de las instituciones que conforman el Sector Bienestar. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 25-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°26-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----



ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°25-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 en modalidad virtual sin modificación alguna. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°26-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento de la nota suscrita por la señora Alice Solís Fernández acerca de inquietudes que tienen los grupos de mujeres de la Región Brunca; esta nota fue socializada por medio de la directora Beatriz Castro Zúñiga, representante del -Foro de las Mujeres del INAMU. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: cedo la palabra a las personas que se quieran manifestar sobre el contenido de esta nota que nos fue debidamente socializada. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: es sobre la preocupación que tienen las mujeres de la Región Brunca de que en el reglamento de FOMUJERES, mujeres que ya han recibido el fondo y que tienen menos de 5 años no puedan concursar o no puedan acceder de nuevo al fondo por la limitante que tiene que ser hasta 5 años después de haber recibido el fondo y esto les genera a ellas una preocupación porque indican que las empresitas empiezan a tener su estabilidad a partir de los 3 años -saben si van a quebrar o pueden continuar- y muchas veces necesitan un fondo o un empujón adicional para poder continuar y en este caso esto las limita y también les impide continuar creciendo; ellas manifiestan que es necesario revisar este punto en tanto son pequeñas empresas con pocos recursos y poca posibilidad de acceder a créditos bancarios. -----



Directora Carolina Chacón Mora: cuando yo leí la nota a mí lo que me llama la atención bastante, de lo que se establece ahí, es que lo que se requiere es un análisis del Reglamento Operativo del Fondo, puntualmente el artículo 22, inciso 6, que es el que habla del período de 5 años, pero además el documento establece ahí que en algún momento ese artículo se dejó como en desaplicación, no entiendo muy bien a qué se refieren con que hubo años en los cuales no se aplicó, pero a mí sí me parece primero, que el tema es muy importante y segundo, que es muy técnico no solo a nivel legal sino también de conocimiento de los ciclos de vida de los pequeños emprendimientos, etc., entonces no está demás que se analizara si se puede llevar a un análisis más técnico y legal para ver si lo que cabe es una reforma a este Reglamento Operativo del Fondo, pero antes de tener ese análisis yo creo que no podríamos tomar ninguna decisión más allá puesto que el reglamento está vigente y tiene ahorita esa normativa y esa prohibición de 5 años. -----

Directora Silvia Castro Quesada: esto ya lo habíamos discutido someramente cuando hablamos del estado de ejecución de FOMUJER, lo que a mí me interesaría muchísimo y va en la misma línea de lo que plantea Carolina es, entendiendo que tenemos una normativa que es de respeto y restricto, acá no podríamos nosotros como Junta Directiva, desde luego, desaplicar ni tomar alguna decisión respecto a lo que ya establece el reglamento; lo que sí sería importante es identificar -por parte de las áreas técnicas correspondientes de la institución- cuáles son aquellos aspectos que se están convirtiendo en nudos que impiden que el programa como tal alcance los objetivos propuestos y es que llegue a la mayor cantidad de mujeres posibles que además necesiten del apoyo de este programa y que sea una cuestión que sea ejecutada de manera eficiente; entendemos también las dificultades que se nos habían mencionado en la sesión tras anterior que se comentó este tema, respecto del poco personal con que se cuenta para verificar los proyectos que se someten a consideración, para hacer las visitas en campo, pero ciertamente siendo uno de los programas más importantes de la institución me parece que



tenemos que tomar medidas urgentes de forma tal que no esperemos hasta enero o febrero del próximo año para decir que sí efectivamente tenemos que hacer reformas al reglamento y que vamos a correr o vamos a hacer el mismo recorrido de este año y en noviembre vamos a estar otra vez con problemas con ejecución de este programa; además de los inconvenientes desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria que también implica para la institución no poder ejecutar esos recursos ya, de por sí, están reservados para FOMUJER. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente quiero hacer un comentario con respecto al punto de equilibrio; el punto de equilibrio no es el mismo en todo tipo de empresa y todo tipo de actividad, algunas empresas logran el punto de equilibrio en dos años, otras en cinco años, otras en tres años; aquí lo que habría que hacer es un estudio más profundo, un estudio técnico porque no es lo mismo, no se puede establecer una medida para grupo de empresarias, pequeñas empresas con naturaleza totalmente diferente, entonces sería muy riesgoso establecer que cinco años, que tres años, depende, yo creo que aquí lo más importante es establecer un parámetro de cuándo el proyecto específico por la proyección que tiene va a lograr el punto de equilibrio, que es totalmente diferente, no se puede establecer un tiempo específico. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: volver a recalcar las situaciones que hemos encontrado en las giras que hemos hecho en las regiones donde las mujeres manifiestan que se les está haciendo difícil acceder al formulario -por las causas que ya hemos mencionado en otras reuniones- difícil por distancias, por uso de tecnologías, por conocimiento del mismo formato que tiene el formulario, por la forma de interpretar que está para las que ya tienen empresa y no para las que quieren emprender; entonces cuando se les habla que hay diferentes puntos de maduración, la que quiere emprender, las que tienen ideas productivas, no se ve reflejada en el formulario; son cosas que hay que volver a revisar,



hay que volverlas a replantear y como dice la compañera Kattia hay que hacerlo lo más pronto posible para poder solucionar y darle respuesta a las mujeres. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: yo quiero hacer un comentario con relación a las mujeres de la Región Brunca; yo me comunico muchísimo, y se lo he comentado a doña Beatriz y a Silvia en algún momento, con las que son especialmente del cantón de Osa, es importante hacerles conocer a ustedes que ellas tienen una gratitud muy grande a todo el acompañamiento y seguimiento que el INAMU les da con cursos de formación, empoderándolas, en lo que es el liderazgo, etc., pero también me cuentan la misma situación que doña Beatriz trae a colación, son mujeres que no tienen ni siquiera para pagar una recarga -muchas de ellas- de celular y usted sabe que cuando usted se mete a estas páginas a llenar, la carga de ₡1000 se le va en 2 minutos y además de eso doña Beatriz, usted también conoce como representante del Foro de mujeres del INAMU y las mujeres, que la cobertura en esos lugares es difícil; yo que he ido ahí me he pasado casi que caminando media hora en el cerro para ver en qué lado yo tengo cobertura; segundo a mi compañera doña Beatriz en la importancia de socializar mecanismos que en verdad sean ágiles para que estas mujeres puedan cumplir con estas disposiciones (se me ocurre y lo dejo a consideración de las técnicas del INAMU) si cuando se dan este tipo de solicitudes de llenar estos procesos, se pudieran coordinar algunas 2 giras mensuales del INAMU a estos lugares y llevar el documento en físico, citar a las mujeres y que las mujeres puedan -en la presencia de una de las funcionarias técnicas del INAMU- hacer el llenado de estas solicitudes. Doña Rosa le pregunto a usted -como asesora legal- ¿en algún momento el INAMU ha hecho esto también? -----

Rosa Romero Castellón: ellas apoyan desde la Unidad de la Regional realizar algún tipo de acompañamiento a la hora del llenado -es lo que yo tengo conocimiento- las giras como tal a las zonas, cuando las hacen es porque están haciendo una visitación propia del proyecto cuando ya han aprobado ciertas etapas; no lo he visto en etapas previas para



realizar algún tipo de llenado de formulario, habría que consultar con la unidad técnica correspondiente; sin embargo, como creo que ya hemos tenido una participación de la unidad en su momento, sí se nos había indicado que ellas están un poco recortadas de personal y estaban trabajando a tiempo completo con el tema de las visitas para poder empezar hacer lo que sería la parte de la aprobación de los proyectos y eventualmente poder distribuir los dineros, entonces no sé hasta qué posibilidad ellas tendrían esta opción que usted nos indica, sería de consultarlo directamente y planear tal vez una vez al mes y socializar la información para que así las personas que estén interesadas se presenten al lugar, podría hacerse la propuesta de ver que viabilidad existe desde esa dependencia y de cada regional como tal. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: en otros momentos se han hecho visitas, se han ido por los formularios en físico a regiones indígenas o poblaciones pocos accesibles, el problema es que ahorita -yo veo- hay poco personal para una tarea como esta que es muy grande, entonces posiblemente de ahí venga la dificultad que se está encontrando y que se ha encontrado en años anteriores también y además que la información no está llegando - porque lo hemos dicho que muchas mujeres todavía no saben del fondo- aún aquí en zonas tan urbanas y se nos remite la página del INAMU, pero parece que tampoco la página del INAMU es tan ágil como para que ellas logren entender y entrar; es muy difícil porque tiene que ver con temas de esta barrera tecnológica que arrastramos desde hace mucho rato, pero nosotras hemos dicho, las organizaciones podríamos ayudar de alguna forma, poder informar, están ahí los videos que están en la página, pero necesitamos primero, otra vez hacer una campaña de divulgación del fondo para que las mujeres sepan; segundo, tratar de ver cómo se puede obtener más personal de apoyo y tercero, ver qué organizaciones con capacidad instalada para poder apoyar podemos unirnos a la tarea porque es importante que las mujeres puedan acceder al recurso. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Directora Silvia Castro Quesada: pareciera que algunas cosas sí son mucho más de fondo que tienen que ver ya con algunas reformas reglamentarias que habría que valorar; lo que planteaba la compañera Yamileth respecto de que para algunos proyectos puede ser suficiente 3 años, pero teniendo la actividad podrían requerir que fueran 5 entonces para eso requerimos de un estudio técnico que nos permita tomar decisiones respecto de cómo plantear esa reforma en el reglamento, pero hay algunas otras cosas que son meramente logísticas, que son cuestiones de divulgación de la información, son cuestiones de accesibilidad, de si la información está en la página o no está en la página, de si el formulario efectivamente está siendo de fácil acceso o si habría que hacer algunos ajustes que con el apoyo de Tecnologías de Información entonces me parece que hay cuestiones que están haciendo ruido que deberíamos de -como institución- avocarnos a resolver, que tienen que ver con cuestiones básicas de acceso al programa para que las mujeres puedan ahí postularse y demás, entonces hay algunas otras cosas que ciertamente nos van a llevar más tiempo, pero en estas otras cosas deberíamos de avanzar. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: compañeras, mientras recibimos a la señora ministra de Inclusión Social y nos preparamos con la lectura de lo que resta de información de la Junta Directiva, de la manera más respetuosa les propongo decretar un receso de hasta por 20 minutos mientras esperamos la llegada de la señora ministra. -----

Directora Silvia Castro Quesada: lo que estamos planteando es la necesidad, antes de decretar el receso respetuosamente, de adoptar un acuerdo respecto de este punto que si bien es cierto se discute en el marco de un oficio que nos hace llegar a esta Junta Directiva, me parece que sí es pertinente que pudiéramos un acuerdo con estos aspectos que tan claramente ha planteado doña Beatriz y las demás compañeras de esta Junta Directiva. -----

Directora Carolina Chacón Mora: lo que estaríamos planteando como un acuerdo que puede tomar esta Junta sobre este oficio sería: 1- Trasladar el oficio al Departamento de



Desarrollo Regional y a la Unidad de Asesoría Legal para analizar los planteamientos esbozados en la nota presentada y se remita un informe a esta Junta en un plazo de 15 días y 2- Convocar a la Dirección Técnica y al Departamento de Desarrollo Regional a una sesión de Junta Directiva para que puedan exponernos y se refieran a la dificultad de acceso que han tenido las mujeres al beneficio de FOMUJERES. -----

Rosa Romero Castellón: al respecto existe una comisión dentro de la institución relacionada al tema de FOMUJERES, a mí me parece que debería de ser trasladado este oficio para que sea conocimiento de la comisión como tal y del Departamento Regional - quien es el que lidera el tema de FOMUJERES-. En la comisión se integra, además de FOMUJERES como tal, las jefaturas de cada una las dependencias entonces ahí podrían tomarse una decisión un poco más objetiva y un poco más acorde con todo el tema, antes de que se emita el acuerdo haría esa sugerencia a la Junta Directiva, voy a buscar el nombre completo de la comisión como tal que yo soy parte, pero ahorita no recuerdo el nombre, denme un momentito. -----

Directora Silvia Castro Quesada: agradecemos mucho la recomendación de la Licenciada respecto de esta comisión que existe para el programa; sin embargo, consideramos oportuno en este caso mantener el acuerdo incólume tal cual lo estamos planteando, indicándole copia a la comisión para que estén debidamente informados y atiendan lo que está en el ámbito de sus competencias. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: señoras directoras una vez que hemos escuchado la propuesta de acuerdo les solicito proceder a la votación de este, quienes estén de acuerdo les agradezco manifestando, levantando la mano y dejarla levantada para la firmeza del acuerdo. Se aprueba por unanimidad de las personas presentes, acuerdo firme. -----

ACUERDO 3. -----



1. Trasladar el oficio a la Dirección Técnica, al Departamento de Desarrollo Regional y a la Unidad de Asesoría Legal para analizar los planteamientos esbozados en la nota presentada y se remita un informe a esta Junta Directiva en un plazo de quince días. -----
2. Convocar a la Dirección Técnica y al Departamento de Desarrollo Regional a una sesión de Junta Directiva para que expongan y se refieran a la dificultad de acceso que han tenido las mujeres al fondo de FOMUJERES. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos, el presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés, solicita un receso a la espera de la llegada de la señora presidenta Adilia Caravaca Zúñiga y de la ministra de inclusión social, doña Yorleni León Marchena. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos se reinicia la sesión de la Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 6: Audiencia a la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señora Yorleni León Marchena, para intercambiar criterios acerca de la inversión de recursos de las instituciones que conforman el Sector Bienestar. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos ingresa la señora Yorleni León Marchena, ministra de desarrollo humano e inclusión social y el señor Rolando Hidalgo, asesor de la presidencia ejecutiva. -----

Ministra Yorleni León Marchena: muchas gracias doña Adilia y muchas gracias a todas y todos por darnos la oportunidad de estar acá, lo cierto es que esta es mi primera sesión en esta Junta Directiva y debo decir que siempre estoy muy tranquila porque tengo una excelente representante que es doña Silvia Castro que es nuestra jefa de despacho y que entonces permanentemente estamos hablando de todo lo que acontece acá en esta institución. Doña Adilia y compañeras y compañeros, nosotros hemos solicitado este espacio con el afán de poder manifestarles el interés que tenemos como sector social y

por supuesto en mi caso como ministra rectora, de ampliar la cobertura que hoy tenemos de registro de parte del INAMU en el SINIRUBE. El SINIRUBE es una institución creada a través de una ley hace más de 10 años, la ley es muy clara en cuanto a los mandatos que tiene establecidos, dice que todas las instituciones que tengan programas sociales que hagan transferencias, capacitaciones, asesorías técnicas, transferencias monetarias, etc., deben de reportar esas transferencias o ese tipo de acompañamiento-ayuda que se le da a las personas en el SINIRUBE; hemos venido haciendo un gran esfuerzo en esta Administración para incorporar la mayor cantidad de instituciones y la mayor cantidad de programas en el SINIRUBE. Finalmente hemos avanzado y lo cierto es que tenemos un buen número de instituciones y demás; sin embargo, hay algunas instituciones con las que no hemos logrado avanzar lo suficiente, este es el caso de INAMU; en INAMU tenemos -de los 5 programas que ustedes manejan- hay 1 programa que es el programa que se está reportando que es el Programa de Avanzamos Mujeres, ese es el programa que hoy se reporta en el SINIRUBE y la última carga que se incorporó fue por un acumulado de 4998 beneficiarias y se hizo una carga el 28 de marzo del 2023, sin embargo, hay otros programas que es muy importante que el INAMU los reporte y los reporte con prontitud. ¿Por qué es importante para nosotros fortalecer SINIRUBE y para poderlo fortalecer requerimos de la información que ustedes van generando en cada uno de los diferentes programas que manejan? porque SINIRUBE es una herramienta que genera una gran cantidad de datos que nos permite tomar mejores decisiones en términos de política pública; hoy nosotros -por ejemplo- tenemos una claridad muchísimo más grande de cuál es el perfilamiento que tienen las mujeres en condición de pobreza, los niños en condición de pobreza, la juventud en condición de pobreza, población adulta mayor, discapacidad, por territorios, por provincias, por cantones, por regiones, por diferentes grupos de edad -si fuera el caso-. Hace un par de meses atrás eso era muy difícil en el SINIRUBE, hoy tenemos esa información pero cada vez hay que robustecer más información y hoy,



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



además, tenemos una trayectoria de las personas en el sector social, podemos saber quiénes son esas personas recurrentes, quién es la persona que entra y que sale, poder leer cuáles son los factores que permiten que una persona entre y salga con mayor frecuencia dentro del sector social, podemos ver cuáles son nuestras coberturas -hoy como Estado- a la población en pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, no pobres u otros niveles que se tienen dentro del accionar del aparato estatal. Hoy nosotros podemos entonces tener una mayor precisión de las decisiones que tomamos amparados en datos y de ahí que estemos haciendo entonces una serie de esfuerzos desde el Consejo Social Presidencial, donde doña Adilia nos acompaña en algunas oportunidades, la señora ministra también nos acompaña en algunas oportunidades y hemos ahí hecho un gran énfasis en la importancia de que las instituciones reporten y reporten la mayor cantidad de información posible, no solamente entonces tenemos la facilidad de poder tomar mejor política pública sino que también esto nos permite direccionar mejor las intervenciones que podemos hacer desde del Sector Social. Hay unos datos que nosotros presentamos en Consejo de Gobierno hace un par de semanas atrás y que vamos a presentar en la próxima sesión de Consejo Social Presidencial sobre las coberturas que está teniendo el Estado en el Sector Social, no son las coberturas que quisiéramos tener y la única forma de poder trabajar y mejorar esas coberturas, en ampliar esas coberturas, es poder tener esa radiografía, esa fotografía lo más completa, lo más nítida posible para saber dónde es que estamos ubicando los limitados recursos que tenemos en el Sector Social y pongo esos "limitados recursos" en **negrito**, subrayado, en *cursiva*, en todo lo que ustedes quieran porque esa es la realidad que hoy tenemos; en el caso particular de mujeres puedo decirles que los datos lo que nos dicen es que tenemos una gran cantidad de mujeres en condición de pobreza, pobreza extrema sobre todo en mujeres adultas mayores que no están recibiendo ningún tipo de beneficio, no es que reciben uno, es que no están recibiendo absolutamente, están fuera de las coberturas del Estado, no tienen seguro, no tienen



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



pensión, no reciben apoyo de las instituciones del Sector Social y es nuestro interés el poder llegar a esas poblaciones: adultos mayores, niñas y niños son los dos grupos etarios donde se nos concentra más la pobreza, pero más, es mucho más de la media nacional y estamos entonces haciendo un esfuerzo para ver cómo recalibramos nuestras intervenciones, nuestros recursos y podemos acentuar ahí el apoyo a estos dos grupos etarios: adultos mayores y particularmente mujeres; la pobreza entre hombres y mujeres adulto mayor es muy fuerte en las mujeres, no es que no hayan hombres adulto mayor pobre, pero es muy fuerte en las mujeres y en los niños y en los adolescentes -ahí es donde hemos estado-, entonces ¿qué nos permite tener esa fotografía? además de ver esas coberturas, nos permite ver dónde tenemos duplicidades (que hemos encontrado muchas duplicidades en la atención del Estado como un todo, en una misma familia, en una misma persona etc.) y nos permite también dónde tenemos filtración; hemos encontrado una gran cantidad de personas que no están en condición de pobreza, que no están en pobreza extrema y que incluso están en grupos arriba, no es que son vulnerables sino que están en grupos arriba que, reciben ayudas de parte del Estado y uno dice “cómo, mientras tengo un grupo que no tiene nada, tengo otro grupo que está recibiendo” y vamos a ver, todos aquí apostamos a la universalización de la mayor cantidad de los servicios que brinda el Estado en el Sector Social, esa es una aspiración a la que nosotros como país no podemos renunciar, hay que seguir forjando cada vez más la ruta que nos lleva a esa universalización y el tema es que para llegar ahí hay dos opciones que nos parece que son importantes: 1- hay que ordenar la fila porque la fila es muy larga y está configurada por diferentes personas entonces hay que ordenar la fila y hay que priorizar la fila, eso es lo que nosotros hemos venido. ¿Qué significa ordenar la fila? ordenar la fila significa ir poniendo aquellos grupos de primero que son interés para el Estado; ¿cuáles son grupos de interés? mujeres jefas de hogar, adultos mayores, menores de edad, jóvenes que están en condición de pobreza, personas con discapacidad, territorios

indígenas, eso es parte del ordenar y la prioridad ¿cuál es? atender primero a los que más necesitan; ¿quiénes son los que más necesitan? las personas que están hoy en pobreza extrema es la gente que más necesita, recordemos que una persona que está en pobreza extrema es una persona que tiene ingresos por mes de aproximadamente ₡60 000 por mes, ese es el recibo de electricidad de muchas casas o ese es el servicio de internet en muchas casas que conocemos, un amigo suyo, una amiga mía, el vecino, ese es el recibo por tener cable internet en la casa en un mes; eso, en este país hay una cantidad impresionante de personas que tienen esos ingresos y por supuesto debería ser una prioridad desde el Estado y así lo hemos definido el poder atender primero a esa población; 2- al que está en condición de pobreza básica; 3- vulnerabilidad y ahí voy escalando hasta que algún día este país logre universalizar. -----

Lo que nosotros vemos que no es lo más sabio, es pretender universalizar un servicio, un programa, una acción del Estado cuando los recursos son tan limitados y las necesidades son tan amplias y entonces le doy al primero o a la primera que llega, por ejemplo en el IMAS tomamos la decisión -el año pasado- que este año todas nuestras intervenciones- todas sin excepción- iban a tener ese orden de prioridad: pobreza extrema, pobreza básica y vulnerabilidad cuando cabe vulnerabilidad, pero además dentro de esas prioridades íbamos a priorizar, -como les acabo de decir- ordenar esa fila en función de los criterios que hemos dado. Yo entiendo que en el caso particular del INAMU estamos hablando de un tema de violencia y que por supuesto la violencia no es un asunto exclusivo del que más tiene-ni el que menos tiene, es un asunto que se presenta y se presenta y que hay que atenderlo, pero en el caso de aquellos programas que son programas permanentes, todos los años, donde se hacen abiertas las convocatorias y donde las mujeres entran al flujo del INAMU por un tema de violencia, pero que cuando los programas se ofertan de repente, ya esa condición de violencia no es la situación prioritaria, ahí hay que hacer un ejercicio para cómo garantizar que esos recursos que tiene disponible esta institución le



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



lleguen primero a esas mujeres que (...palabra ininteligible...) y es entonces nuestro mayor interés el que esas acciones, esas decisiones que esta Junta Directiva tome, se vean reflejadas en los reportes que se canalizan a través de SINIRUBE, entonces no es solamente reportar los diferentes programas que ustedes tienen -que repito solo hay un programa que se está reportando que es Avancemos Mujeres- pero podría incorporar el programa de autonomía económica y los otros programas que ustedes tienen sino que además podemos ver reflejado ese interés del Estado de atender aquellos grupos, aquellas mujeres que están en mayor desventaja socioeconómica. -----
Nosotros con muchísimo respeto queríamos hacerles una propuesta de acuerdo que nos parece que podría valorarse, tomarse el día de hoy que nos permitiría poder cubrir esos frentes; ese primer frente de reportar cuantos programas abra el INAMU y tenga el INAMU que los pueda estar reportando, hay 3 tareas fundamentales que la ley de SINIRUBE le establece a todas las instituciones: una es reporta;, la otra es que nosotros le llamamos a eso alimentar el sistema; otra tiene que ver con la búsqueda activa, si yo tengo un equis programa y mi prioridad ya la tengo claramente definida y demás, yo puedo buscar en el SINIRUBE aquellas poblaciones que son de mi interés, voy a poner un ejemplo: tengo una red de cuidado acá y en esa red de cuidado tengo 70 espacios, puedo recibir 70 niños por día, pero solamente me llegan 20, a SINIRUBE yo le puedo pedir que me diga cuáles son las niñas y los niños en condición de pobreza extrema y pobreza básica que están en equis determinado número zona de influencia de esta red de cuidado y que me los identifique y entonces, yo como Estado, CENCINAI como Estado, IMAS, PANI, etc., como Estado, puede ir a buscar a estos niños porque probablemente estas niñas y estos niños no van a llegar a la institución porque no tienen recursos, porque no saben cómo hacerlo, porque no tienen idea que tienen un derecho ahí en esa red de cuidado, etc., etc., entonces como Estado en lugar de recibir al niño que me llega y a la niña que me llega -que no es necesariamente es la que más necesita- como Estado me movilizo y voy y busco a ese



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



niño, a esa niña y le digo mire aquí tenemos la oportunidad de que su hija, su hijo pueda tener el servicio CENCINAI esto y lo otro y entonces lo voy incorporando, pero igual pasa con cualquier otro programa que nosotros quisiéramos tener; nada más para contarles, el año pasado el IMAS otorgó el subsidio por inflación, este subsidio por inflación nosotros lo dimos por el tema que había subido muchísimo la inflación particularmente en los alimentos y esto estaba teniendo una afectación muy severa en los hogares en condición de pobreza extrema y pobreza básica; este subsidio doña Adilia, compañeras y compañero, lo otorgamos con una lista que nos dio SINIRUBE, le dijimos a SINIRUBE identifíqueme todos los hogares en pobreza extrema de este país que tengan algunos de estos 4 algunos agravantes: adultos mayores, personas con discapacidad, menores de edad o jefatura femenina, al menos uno de estos 4 agravantes y nos identificaron 148 000 hogares, le pudimos dar el subsidio a 111 111 hogares, pero encontramos en esa lista 36 000 hogares en condición de pobreza extrema que nunca habían sido atendidos por el IMAS y pongo aquí como referencia el IMAS porque el IMAS es una institución que tiene 52 años de existir, pero que además su población meta es pobreza extrema y pobreza básica, que uno pensaría que el IMAS tiene barrido a todo este país y resulta que no, encontramos 36 000 hogares en condición de pobreza extrema, ni siquiera pobreza básica, pobreza extrema que no tenía un solo registro en el IMAS porque nunca ni el IMAS había llegado donde ellos y ellas, ni ellas nunca habían llegado a la institución entonces vea lo valiosa que es la herramienta, es una herramienta realmente poderosa, pero para que pueda cumplir ese rol tan importante es necesario enriquecerla con información, con información actualizada, con los programas y demás; hemos encontrado casos de niñas y niños también que reciben atención en las 3 redes de cuidado que hoy existen: en el IMAS, en el PANI y en el CENCINAI, todavía estamos descubriendo cómo pero están en las 3 redes de cuidado, entonces son 3 cupos porque es un cupo en cada lugar y entonces en lugar de atender 3 niños, estamos atendiendo a una sola niña, a un solo niño y eso

entonces nos limita la cobertura como Sector Social, entonces también la herramienta nos permite facilitar. -----

Por todas estas razones es que nosotros hoy queríamos hacer esta reflexión y hacer este hincapié de lo importante que es para el Sector Social la incorporación -con fuerza- de parte del INAMU en el SINIRUBE y nos permitimos, con el respeto que ustedes se merecen, hacer una propuesta de acuerdo que tiene una serie de considerandos y demás, pero que particularmente el acuerdo lo que dice: Se acuerda que todos los programas institucionales del INAMU dirigidos a personas físicas se incorporen plenamente al Sistema Nacional de Información y Registro Único Beneficiario del Estado conocido como SINIRUBE; instruir a la administración para que un plazo de dos semanas presente ante esta Junta Directiva un Plan de Trabajo con el propósito de cumplir con el punto 1 de este acuerdo; incluir para la sesión más próxima al plazo de 6 meses el tema objeto de este acuerdo con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente con la ministra -en este caso mi persona-, para poder entonces ver cómo vamos con el asunto. Nosotros desde el Consejo Rector del SINIRUBE que me corresponde presidir y desde el IMAS, estamos tratando de facilitarle a las instituciones todas aquellas situaciones complejas que se puedan ir presentando en el camino de tal manera que esto sea un proceso lo más amigable posible para la institución, lo más amigable posible para las personas que van a tener a cargo este proceso y hemos venido haciendo un esfuerzo muy grande para fortalecer también al SINIRUBE, nos interesa que SINIRUBE tenga la capacidad de darles respuesta operativa en el menor tiempo posible a cada una de estas instituciones y bueno Presidenta, esta era entonces la propuesta particular que queríamos hacerles y yo más bien me abro a escuchar comentarios o dudas que tengan y particularmente vinculadas con la posibilidad de que se pudiera tomar ese acuerdo el día de hoy. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: mucho gusto doña Yorleni, Beatriz Castro representante de las Organizaciones Sociales y del FORO de mujeres del INAMU; yo voy a hablarle



desde, lo sentí muy profundo, porque el tema de pobreza a las organizaciones de mujeres nos impacta terriblemente porque para mí que es un tema muy sensible, les contaba ahora hablando con ellas, que hemos hecho un recorrido en todo el país reuniéndonos con las mujeres en este año y el tema de la pobreza es el primero que sale, con mucha fuerza y de cómo se manejan los recursos en el país, ahora hablábamos de esa necesidad de ver qué oportunidades hay en cada institución y la optimización de los recursos. Dentro de cómo se ubican a las personas en pobreza muchas nos dicen “es que aquí nadie nos visita porque tal vez yo vivo detrás de una casa o de otra casa, entonces nadie llega donde yo estoy”, entonces nadie sabe que esa persona está ahí; hoy en la tarde me llamaba una lideresa de San Carlos contándome una situación muy difícil: tiene como un mes de estar comiendo macarrones sancochados porque es lo único que tiene y ella tiene 81 años y que nadie la apoya, me dice “Beatriz por favor, búsqume la posibilidad de que alguien venga y conozca mi situación porque yo quiero ayudar a otras mujeres, pero yo ya no tengo fuerzas” y esas cosas a usted la dejan con un sentimiento de impotencia terrible, ¿cómo se llega a estas personas en pobreza? el piso es de ₡60,000, pero hay otras que tienen menos que ₡60 000 a que tienen los ochenta y resto que le dan de la pensoncita y entonces ya nadie más les ayuda, pero eso tampoco les sirve para sobrevivir y si no tienen ningún tipo de recursos porque si usted tiene una pensión ya no le ayudan para otra cosa o inclusive las que estamos participando en organizaciones sociales si ya usted tiene una pensión, ya no hay platita para que le subsidien los pasajes para venir a una actividad -para ponerle un ejemplo de cómo participamos las mujeres-. -----
Este tema y el tema de la vulnerabilidad que no es solo por violencia sino por una serie de condiciones que hay. -----
Ministra Yorleni León Marchena: el tema de violencia que usted mencionó es parte de esa violencia económica. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Directora Beatriz Castro Zúñiga: y no logran salir de ahí. El tema de -porque por años lo hemos dicho- cómo se califica la pobreza también es otra, desde el IMAS que hemos podido que se revise, cómo es que se hace esa calificación porque muchas dicen “es que si yo tengo una casita (porque me dieron una casita de bien social) y tiene cerámica y tiene cielo raso y en algún momento pude tener una refrigeradorcita y una tele, ya no califico”. -

Ministra Yorleni León Marchena: esos ya no son factores. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: ojalá, pero la gente sigue creyendo que ahí están entonces cómo calificar la pobreza desde diferentes ángulos es muy importante porque no todas vivimos la pobreza igual y el otro tema es cómo logramos optimizar los recursos de todas las instituciones, pero cómo también tengan la información de que están ahí, ahora lo hemos visto. -----

Ministra Yorleni León Marchena: le voy a contar como todo este proceso parte por empoderar a las personas en pobreza porque lamentablemente las personas en pobreza (hombres, mujeres, niños, jóvenes) no tienen organizaciones fuertes que los representen ni lobistas que vayan a hacer el trabajo por ellos -como si pasa en otros sectores, con otros grupos- entonces en el IMAS, y hemos sido muy persistentes en este asunto, creamos un aplicativo, hoy hay un aplicativo en el IMAS que usted lo puede usar desde su teléfono celular, ese aplicativo a usted le permite ver cuáles son los programas que usted está recibiendo, los beneficios que usted está recibiendo, pero obviamente todo esto es alimentación desde SINIRUBE, cuáles son los programas que usted tiene, cuál es la clasificación que usted tiene: de si es pobre, no pobre, si es vulnerable, si es esto, si es lo otro; cuándo tiene una cita; ahorita solamente cubre al IMAS particularmente, pero la idea es abrir estas herramientas para que puedan ser empleadas por todo el Sector Social, entonces ya yo no tengo que andar -y pienso en mí como mujer- como mujer jalando mis hijos que están chiquitos, viendo a ver cómo pago los pasajes o viendo a ver cómo salgo de aquella comunidad donde yo vivo para ir a la oficina del IMAS, para ir a preguntar si me



aprobaron o no me aprobaron el beneficio, cuándo me toca el pago de ese beneficio, cuántos beneficios me aprobaron y demás porque todo eso ahora lo puedo tener a través de una pantalla de un teléfono o si tengo una computadora, desde una computadora y lo que esperamos es que estas herramientas doña Beatriz, estén disponibles en una ventanilla única del Sector Social; yo sería demasiado feliz irme en esta Administración - como ministra- y dejar esa ventanilla única del Sector Social ahí instalada en SINIRUBE. Este aplicativo que hoy tenemos, más el formulario en línea que hoy hicimos como la única puerta de entrada que nos permite priorizar a la población y demás, es como la fase 1 de la ventanilla y ahora lo que estamos haciendo es trabajando en como trasladar esto hacia el SINIRUBE para que esas se conviertan en las herramientas del Sector Social con sistemas de referenciamiento: yo IMAS lo referencio al Ministerio de Trabajo, le doy trazabilidad, puedo saber si tuvo o no tuvo respuesta, puedo tener datos que me dicen (...palabras ininteligibles...) Ministerio de Trabajo, yo le referí 60 000 personas y usted solamente me atendió 2 y esto entonces fortalece mucho ese proceso de discusión, de conversación y de construir soluciones para las personas. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo sé que todos los esfuerzos van caminando en tratar de mejorar, que no se toparan con lo mismo que nos estamos topando con FOMUJERES; las mujeres pueden tener teléfono, pero no saben usar las aplicaciones y cuesta mucho llegar para enseñarles; le digo que las organizaciones de mujeres estamos haciendo un gran esfuerzo porque aprendamos a llenar ese formulario de FOMUJERES y aún no lo logramos y estamos encontrando que no logran acceder y es también el tema de que muchas veces -y ahora lo mencionaba don Willy- no tienen para la recarga, no tener para conectar el teléfono a la computadora o en algunas regiones ni siquiera llega la señal, entonces una cosa que nosotros podemos creer, una oportunidad tecnológica para las personas más bien se está revirtiendo en una barrera de una imposibilidad de acercarnos a ellas. Hago esa observación porque de verdad lo hemos encontrado acá con



FOMUJERES y es muy fuerte y ahorita hace ratito estábamos hablando de eso, entonces ojalá no se topen con esto mismo, pero la barrera tecnológica que nos enfrentamos en pandemia, no la hemos superado y nos hemos dado cuenta de que muchas veces somos analfabetas en el uso de esto aun siendo de zonas muy urbanas. -----

Ministra Yorleni León Marchena: yo nada más voy a contar -si me lo permite doña Adilia- muy rápida nuestra experiencia con el formulario en línea y con este aplicativo; por supuesto que uno de los temores que teníamos más fuertes era el tema de la brecha tecnológica porque ese era nuestro canal cuando decidimos en febrero de este año utilizarlo, más de 300 000 hogares llenaron el formulario y en este país hay trescientos y resto mil hogares en condición de pobreza, eso significa que la cobertura que tuvimos del formulario con respecto a esas familias fue extraordinaria; este aplicativo que le digo que estamos utilizando lo (...palabra ininteligible...) 07 de julio y hoy que tuvimos reunión de optimización, tenemos más de 100 000 hogares que ya utilizan el aplicativo y les estoy hablando de población en pobreza y pobreza extrema, no les estoy hablando de nadie más, por supuesto que tenemos identificado adultos mayores que les cuesta, indígenas que tienen problemas de cobertura, etc., y la posibilidad de la ventanilla presencial no se elimina, creo que ninguna institución podemos hacer eso ni ahora ni dentro de un par de años más, esas ventanillas se mantienen permanentemente abierto y nuestros funcionarios y nuestras funcionarias están instruidos para que cuando un caso de esos se presenta se le acompañe a la persona. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ellos le ayudan a llenar el formulario. -----

Ministra Yorleni León Marchena: por supuesto, hay que ayudarlo a llenar el formulario, hay que explicarle como llenar el aplicativo para el correo electrónico, con esto y lo otro, pero la respuesta doña Beatriz, ha sido mucho mejor que la respuesta que nosotros esperábamos, nosotros esperábamos que el formulario iba a ser acogido pero nunca en el volumen que tuvimos este año y eso también nos ha permitido doña Beatriz, por ejemplo



bajar denuncias de la Contraloría de Servicios porque ya las personas se autogestionan, entonces nos ha permitido bajar denuncias de la Contraloría de Servicios Interna en un 67% (me dice Rolando que se nos han bajado las denuncias en la Contraloría de Servicios) que llevamos un pulso mes a mes de las denuncias que nos (...palabra ininteligible...) las personas, ha sido más bien muy interesante la experiencia con estas herramientas. -----
Directora Silvia Castro Quesada: nada más para acotar y la señora ministra, en relación con lo que planteaba doña Beatriz, muy rápido para que no se nos quede ahí pendiente que en relación con las dificultades también económicas que tienen las personas para tener una línea celular que de pronto son prepago y no tienen ni siquiera para hacer una recarga, el IMAS se dio a la tarea cuando se emprendió con este tema de optimización tecnológica de los beneficios de la institución para que las personas no consumieran datos al acceder a la página web del IMAS precisamente para coadyuvar en esa dificultad económica que tienen las personas hasta para hacer una recarga entonces logramos establecer esta cooperación con Kolbi, con Liberty y con Claro de manera que las personas cuando ingresan a la página web del IMAS y a esos aplicativos no consumen datos, lo pueden hacer de manera absolutamente de manera gratuita, nada más quería acotar eso.
Directora Carolina Chacón Mora: mi nombre es Carolina Chacón, un gusto doña Yorleni conocerla, yo soy la representante del INA aquí en esta Junta Directiva y yo quería hacer varias acotaciones porque me parece que es medular e importantísimo lo que usted nos viene a exponer hoy, más que todo porque también tenemos la visión desde el INA de lo que hemos pasado por ejemplo cuando are.cr que es algo parecido a lo que queremos hacer pero jamás del nivel y la envergadura de SINIRUBE; lo primero que quiero hacer son comentarios puntuales es la importancia y priorización que tenemos que hacer en la interconexión de plataformas institucionales, me parece que ese es el futuro y es lo que nos va a permitir poder crear política pública de calidad que usted muy bien lo dijo y me parece que es el punto medular que estamos buscando en las instituciones que en algún

momento tenemos un tipo de nivel de impacto social; lo otro que es importante y también creo que es algo que tenemos que debatir en esta Junta, es la importancia de brindar seguimiento de calidad y actualización de la información desde las instituciones porque lo que sucede aquí es que no hemos dado seguimiento de qué es lo que se tiene que estar retroalimentando en el sistema, si el sistema no se alimenta, perdemos la calidad de los datos que hay que dar y en eso estoy completamente de acuerdo a que tenemos que apegarnos a lo que dice la ley porque SINIRUBE está normado; lo otro que también quiero dejar en actas es la importancia de tener personal idóneo a nivel del INAMU que se haga cargo de este tema de datos, nosotros hemos empezado a especializar gente y lo comento acá para que obviamente -que igual ahora lo estábamos hablando- empecemos a utilizar las instituciones para saber, nosotros tenemos ahorita abogados especializados en datos que están incluso viendo ya las convenciones en Europa, más o menos, con el tema de inteligencia artificial, etc., entonces es importante también que sepan que desde el INA estamos para apoyarles en lo que ustedes necesiten, obviamente no tenemos especialistas todavía certificados pero sí tenemos un grupo de personas que ya estamos tratando de especializar en estos temas porque nos parece que es el futuro, el manejo de datos y para cerrar -igual, en la misma línea, esto es un resumen ejecutivo de lo que habíamos venido hablando ahorita- el tema de tecnologías para las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o de pobreza extrema, la única solución que -al menos yo considero- que es la que se puede dar de forma más inmediata es la coordinación interinstitucional; el acceso a computadoras, internet, etc., son los que se pueden lograr trabajando en equipo y desde el INA también, viendo el trabajo que hemos hechos con el MICITT, con el MEP, con otras instituciones en la estrategia BRETE; creo que este es un tema que deberíamos seguirlo viendo y ampliándolo y más bien si usted puede, en algún momento, hacernos el gran favor de ir a la Junta del INA, por favor nos encantaría porque creo que son esfuerzos que tenemos que hacer desde todas las

trincheras y a mí me parece que lo que se viene a exponer es importantísimo y nada más quería dejar patente en actas eso. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Yorleni me parece sumamente importante el acercamiento suyo hoy con nosotros, nada más voy a decir una cosa por justicia para continuar, concuerdo con usted que está muy bien representada con doña Silvia -que le tengo un gran aprecio y respeto- y yo le hago la envidia a doña Adilia porque cuando me toca presidir, doña Silvia se convierte en mi inmediata asesora. Doña Yorleni, como le comenté una vez a usted en el despacho, yo vengo del activismo, el hecho que esté hoy acá representando muy dignamente a la Ministra de Educación, no me sustraigo de que vengo del activismo y usted hoy nos reseña algo que debería ser de ocupación y de preocupación para los que estamos en espacios como este, sociales, que es esa duplicidad en las ayudas que reciben las personas; estamos encontrando personas que, por un lado, no reciben nada y estamos encontrando personas que, por otro lado, reciben mucho; yo voy doña Yorleni, todos los jueves a ayudar como orientador -que es una de mis funciones- a un hogar de niños que llegan solamente a morirse a ese lugar, muy a mi pesar, pero encontramos ahí mamás que vienen de un ciclo de violencia y agresión que el Patronato -como red de apoyo- los manda a este lugar para que sus hijos tengan contención porque muchas vienen de zonas indígenas y lugares retirados, cuando nosotros desde orientación en el equipo interdisciplinario preguntamos cuál es la red de apoyo de la mamá nos encontramos que el PANI está asumiendo al niño, pero nadie está asumiendo a la mamá entonces a mí sí me parece que debería de ocuparnos mucho esa explicación que, usted como rectora de la parte social del Gobierno, nos hace, que es la unificación mediante la herramienta de SINIRUBE de tener identificada a esta gente. Antes de que viniera doña Adilia, yo retomé algo que, desde que vengo a esta Junta Directiva, siempre he rescatado y es la situación de las coyoleras, doña Yorleni, que yo sé que usted- que fue diputada- se preocupó por ellas que son las señoras que recogen los coquitos en



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



la Zona Sur, muchas con insuficiencia renal; muchas llenan un saco durante todo el día de sol a sol, exponiéndose a un cáncer de piel para que les paguen ₡1500; estas personas tienen una gran gratitud hacia el INAMU y hoy me lo han expresado nuevamente “mire el INAMU de nuevo este año volvió, etc., el IMAS volvió” yo creo que nosotros debemos como país, nosotros no somos un país boyante en lo económico; yo estoy convencido que doña Adilia, doña Cindy, usted y todas las que están en el Gobierno desearan que la situación financiera del país fuera de lo más boyante para poder abarcar a más mujeres. Mi felicitación al INA por esto de BRETE, que tiene un impacto a nivel de la comunicación positiva muy amplio y me siento muy orgulloso Carolina, de decirle a usted, que me parece que eran políticas y programas que la juventud y muchas personas -en las zonas rurales- necesitaban. Tiene usted mi apoyo, yo me comunico con su colega la ministra Müller para hablar de todos los temas que van a venir a la Junta Directiva, pero yo creo que también es el sentir de la ministra Müller -que represento- que se deben de unificar los programas, nosotros no podemos seguir creyendo que el Estado tiene islas independientes donde yo navego por aquí, el otro navega por allá y si se puede llegar a un muelle ahí se juntan los barcos y se conocen las cosas, no, no, no, no; yo de verdad, ministra León, quedo muy asombrado de esto que usted dice porque reafirma lo que yo conozco desde la sociedad civil, lo que yo conozco desde hace 25 o más años que tengo en el activismo y es una realidad, discúlpenme, pero es triste también saber que por un lado el Estado está invirtiendo en una misma familia tres subsidios porque que no existe una unificación de lo que debe ser la respuesta del Estado que, de por sí, en situaciones de extrema pobreza se debe dar. Le agradezco ministra su presencia y le agradezco esa claridad con que usted nos ha venido a hablar, como diría mi mamá: sujeto, verbo y predicado. -----
Directora Diana Vindas Corrales: mucho gusto Diana Vindas, yo soy representante del Ministerio de Salud, un placer conocerla doña Yorleni. Yo básicamente es como a modo de comentario y reforzando un poco lo que mis compañeras han indicado, coincido con

usted que esto es una herramienta super poderosa, usted ya lo dejó claro con sus ejemplos, para toma de decisiones, para obtención de información que a veces tenemos por todo lado y que es tan valiosa y que ese sistema viene a consolidar y más que todo, colaborar en la toma de decisiones de las instituciones, pero también reconozco esa necesidad de fortalecer el sistema, no solo con ingresar información sino ser conscientes de que se debe ingresar información de calidad y que como instituciones también tenemos que hacer un esfuerzo importante en cómo canalizamos estos datos y la seriedad en que ingresamos esa información precisamente para el beneficio de todos y también agradezco -lo que usted indicaba- todos estos esfuerzos que se han hecho para fortalecer esta herramienta porque, sin duda alguna, es un trabajo constante y eso es importantísimo y nada más por último, reforzar esta necesidad de trabajar en esta brecha tecnológica; si bien es cierto y me alegra montones escuchar ese dato que usted daba de todo este grupo poblacional que logró acceder a este sistema -porque en realidad es un gran logro- con una herramienta y escuchar lo que indicaba también nuestra compañera Silvia, de que hasta estas gestiones para que no implique un costo adicional a poblaciones que ya son vulnerables por sí solas, pero paralelo a esto y de todas esas acciones, también trabajar de la mano con todas estas campañas de sensibilización de información a la población, de saber que pueden acceder a esto o que está esta posibilidad igual de ir a los centros y que ahí va a haber personal capacitado para poder ayudar en toda esta gestión, pero simplemente agradecer esos esfuerzos que también como institución están realizando para poder tomar este tipo de decisiones tan valiosas para beneficio -más que todo- de las poblaciones vulnerables. -----

Ministra Yorleni León Marchena: mucho gusto en conocerla y nada más para ampliarle, esta semana arrancamos una campaña con medios de comunicación rurales, vamos a tener entrevistas con medios de comunicación rurales para poderle llegar a esos nichos de población que están en San Carlos, en Pérez Zeledón, en el otro lado, en el otro lado;



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



hoy la gente de Comunicación -que es un equipito de 3 personas, pero que son muy trabajadores- nos estaban mostrando esa estrategia. En diciembre el IMAS tiene una feria que se llama FIDEIMAS, que es donde se presenta una serie de iniciativas financiadas con avales y garantías de parte de este fideicomiso, entonces vamos a tener un stand ahí -aprovechando- para que toda la gente que pase, que pregunte, que llegue, de una vez poderle ayudar a autogestionar los datos y demás, pero si nosotros lo hiciéramos y si lo hicieran el resto de las instituciones, esto nos ayuda de manera considerable a aumentar esas coberturas con muchísima prontitud, eso sería muy valioso. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: mi nombre es Yamileth Jiménez del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y lo que tengo es una consulta: un grupo muy, muy vulnerable es el de las trabajadoras doméstica remuneradas; mi pregunta es si en este registro se logra identificar la ocupación o si están trabajando porque normalmente trabajan por horas, trabajan medio tiempo y sabemos que es el salario más bajo de acuerdo al decreto y es muy importante para nosotros porque, desde el INAMU y apoyada por el Ministerio de Trabajo, estamos impulsando una agenda interinstitucional de trabajo doméstico remunerado donde nos interesa mejorar los sistemas de inspección, tanto en el Ministerio de Trabajo a través de la virtualidad como de la CCSS y el Instituto Nacional de Seguros, entonces es muy importante. Precisamente hoy estábamos reunidas para elaborar el protocolo de virtualidad y estábamos organizando el tema de virtualidad oficiosa, eso es hasta que tengamos los registros que nos permita identificar la población, y me parece que este podría ser un mecanismo a través del cual podríamos identificar población de trabajadoras domésticas, ¿están aseguradas?, ¿están cubiertas por el Instituto Nacional de Seguros?, me parece que sería riquísimo conectar estos sistemas de información, de unificarlos. -----

Ministra Yorleni León Marchena: Ministerio de Trabajo tiene acceso a SINIRUBE a través de FODESAF y de algunos de los programas; todas aquellas mujeres que estén laborando



como servidoras domesticas que están aseguradas por la CCSS, están ahí reportadas; entonces nosotros podemos hacer cruces de aseguramiento por eso, porque todo lo que esté en SICERE lo tenemos ahí reportado, pero que esté asegurada no significa que no esté en pobreza, entonces esto es importante y usted puede encontrar todos esos datos; la otra parte, la que no está asegurada, esa difícilmente vamos a tener la calificación como tal porque las personas que están en condición de pobreza, las personas en general, en el caso particular del IMAS, lo que hacen es una declaración jurada de ingresos que no se le solicita que indique cuál es su ocupación entonces me parece que ese dato para el caso particular -y Rolando que me corrija-, pero ese dato particular no lo vamos a encontrar para las que no están aseguradas, sí podríamos cruzar variables de ver mujeres que están ejerciendo esa labor y ver cuántas están en condición de pobreza. -----

Asesor Rolando Hidalgo: podría ser labores ocupacionales. -----

Ministra Yorleni León Marchena: con labores ocupacionales, pero nos podemos llevar la tarea, si quiere y que por medio de Silvia le hacemos ahí el puente y les ayudamos a ver qué hay ahí que les pueda servir o podemos conectarlos con el equipo de SINIRUBE para que ustedes hagan las preguntas respectivas y de repente la información que andan buscando está ahí o se puede generar; nada más doña Adilia quisiera precisar lo que dice -porque yo he estaba hablando mucho de pobreza y pobreza extrema porque es la población que atendemos en el IMAS- pero en el SINIRUBE no existe esa limitación, yo en el SINIRUBE puedo reportar y tengo que reportar pobreza extrema, pobreza básica, vulnerable, no vulnerable, esa no es una limitación para hacer los reportes en el SINIRUBE -en el caso particular el IMAS, lo es, pero si ustedes tienen un beneficio, un programa, que lo tienen abierto a toda la población, toda esa población se reporta indistintamente de cuál sea su condición socioeconómica. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: a mí me gustaría para hacer algunas precisiones, si fuera del caso, porque parte de la población -y quiero subrayar parte- de la población que

INAMU atiende es esta población del Programa Avancemos Mujeres a través de las capacitaciones que se les dan y que tienen como finalidad, bueno se llama Formación Humana, esto tiene que ver con todo un proceso de fortalecimiento de sus capacidades, confianza en sí mismas, acompañamiento en la elaboración de proyectos de vida; nosotros no les transferimos a ellas dinero, eso lo hacen ustedes, eso es lo que se está reportando porque efectivamente el compromiso de ellas es recibir ese subsidio y participar en estas capacitaciones. Cuando esas capacitaciones terminan, hay todo un esfuerzo institucional bien importante, las compañeras que lideran estos procesos de información, de que tengan cierto acompañamiento en esos proyectos de vida que muchas veces significa reinsertarse en la fuerza laboral, volver a estudiar, resolver problemas de pareja, que están en situaciones de violencia, tomar decisiones importantes, con los hijos, etc., y a veces eso implica todo un esfuerzo de articulación interinstitucional con IMAS, con Ministerio de Educación, con el MAG, distintas instituciones en sus regiones -cuando las hay- y eso se está reportando y se está trabajando mucho ahora que hay un proceso más fuerte de fortalecimiento interinstitucional en las regiones; el otro programa con el que nosotros manejamos recursos es FOMUJERES que se reestructuró y que en principio está abierto a más mujeres, idealmente queremos que estas mujeres que han hecho el curso de PAM y que han recibido ese pequeño subsidio -que no es mucho, que es para los pases, un poquito de alimentos y esas cosas y a veces tienen que trasladarse desde larga distancia-, en este nuevo planteamiento de reestructuración de la vida puedan, si tienen un proyecto viable, porque no es que se está repartiendo el dinero, tienen que tener y cumplir con unas bases, en las bases para aspirar, para postularse de FOMUJERES, uno de los criterios es que sean mujeres que vengan de ese sector de pobreza -esa es una categoría que se tome en cuenta- mujeres de sectores más vulnerados como indígenas, rurales, que tengan proyectos verdes, que sean jefas de hogar, todo ese tipo de criterios y con la reestructuración que se hizo nos encontramos con una realidad, también tienen que

hacerlo vía internet, se les ha hecho un acompañamiento, se le ha reforzado con computadoras en las regiones para que técnicas ahí puedan ayudarles, acompañarles hasta donde se puede, es decir, con dos compañeras profesionales atender las necesidades aun así entran muchas solicitudes, pero volvemos al tema que planteó la compañera doña Beatriz, las dificultades y las brechas digitales son profundas, no solo digitales, educativas; no importa cuántas capacitaciones se les da, entran una gran cantidad de formularios mal hechos entonces estamos enfrentándonos a la realidad de que tenemos que hacer un acompañamiento mucho más grande para lo cual todavía no tenemos el personal, estamos buscando alianzas como universidades y viendo a ver si podemos encontrar una forma, hemos pasado personal de un lugar a otro lado para ver cómo ayudamos a que este programa pueda -porque son recursos que la gente está necesitando- que necesitamos que les lleguen para reactivar la economía, sus proyectos, etc., y la dificultad en la formulación de la propuesta entonces el porcentaje de las postulaciones que se han logrado aprobar, lamentablemente, no es lo que quisiéramos, esto lo estamos viendo ahorita, pero como decimos “del ahogado al sombrero” reservar recursos, estos recursos que no vamos a poder darle los recursos si no tienen una propuesta bien hecha y bueno, (...palabras ininteligibles...) para contratar servicios de acompañamiento y hacer estos procesos con mucho más intensidad arrancando el año, registrar lo que se ha podido, pese a todo; colocar, no hay ningún problema para hacerlo -creo yo-; yo siento que este acuerdo me gustaría consultarlo con los equipos técnicos para ver un poco cómo es que vamos porque están ahorita saturadas; lo que ha significado abrir FOMUJERES y tratar de lo que ha sido que las compañeras que están en Río Claro se desplacen a Coto Brus, a Buenos Aires, al CATEM porque es un equipo pequeño; en Liberia, Hojanca, Nandayure, Carrillo, aunque es un país pequeño desplazarse a ciertos lugares de nuestras sedes, es a veces dos horas, dos horas y pico para llegar, esperar a que las convocadas lleguen, se acomoden, explicar, abrir las computadoras y una por una

tratar de llenarles eso cuando tenés dos profesionales, dos computadoras y tal vez tenemos a 6 señoras que hay que partir de cero con cada una. Estas son las realidades con las que estamos ahorita lidiando y entonces tenemos como un poquito al personal presionado, yo no sé, yo tengo mis dudas y mis preocupaciones con eso, con los plazos porque yo siento que esos dos servicios en los que hay transferencias y en donde hemos tenido que ordenar la fila, priorizar la fila, se está haciendo, no se ha reportado todavía porque recién estamos colocándose, ni siquiera se han girado, están ya calificándose para girar, los fondos están ahí y lo que estamos analizando ante esta realidad es ver cómo reformulamos todo el abordaje para lograr llegar, acompañar y hay señoras que pueden tener una gran claridad de cómo manejar la granja y los huevos, las gallinas y esas cosas, pero uno les pone una computadora en frente para decir cómo hagan un proyecto y los objetivos y, ellas saben que tienen que comprar el alimento, que tienen que vacunarlos, que tienen que prevenir enfermedades, como cuidar los huevos, dónde llevarlos y empacarlos, pero uno las pone enfrente de una computadora para formular el proyecto y es una parálisis increíble, es una cosa impresionante y entonces tenemos que lidiar con eso, una buena posibilidad, ya tuvimos unas conversaciones y un acercamiento muy importante es la alianza con universidades -por lo menos con una- y vamos a ver cómo le hacemos con otras; esa es una limitante que pensábamos que antes, porque como eran en concursos, y la gente no tenía los tiempos suficientes de formularlos, pero ahora le decimos “no hay presión con el tiempo” FOMUJERES se abre, no se cierra, hagámoslo bien pero igual -a pesar de que se bajaron los requisitos, los formularios son mucho menos preguntas- hay una limitante importante. Estoy tratando de poner como este panorama de las dificultades que tenemos, las necesidades que doña Beatriz y el equipo del Comité Organizador de FOMUJERES que nos ha estado acompañando en visitas a las regiones, para identificar necesidades y todo esto, necesitamos redoblar esfuerzos y estamos en eso, hay todo el compromiso y la voluntad; esperábamos que al no ser concursal sino



diferente, iba a ser menos y que íbamos a tener más propuestas, no ha sido la realidad, hay muchas -incluso- que se sienten muy frustradas y muy enojadas con la institucionalidad y es algo con lo que también tenemos que lidiar. Yo creo que, lo planteamos a las técnicas, de que también incluyan en los registros lo que se ha logrado colocar de FOMUJERES que es lo único donde tenemos transferencias, los demás programas no tienen nada que ver con ese tipo de asuntos; ahorita estamos, por ejemplo, frente a las elecciones de alcaldías, con programas de capacitación y de articulación y que las mujeres de un sector se escuchen con las otras, que las candidatas escuchen a los colectivos, las agendas; entonces son cosas donde los recursos son para cumplir con los objetivos institucionales de hacer rectoría, de hacer promoción de derechos para todas las mujeres. Hoy se presentó, por ejemplo, los partidos políticos y las agendas de una serie de colectivos, entonces para mí es más complejo cómo registrar ese tipo de programas. - Ministra Yorleni León Marchena: (...palabras ininteligibles...) completamente claro y entonces se generaron estas dudas, vamos a ver, el acuerdo lo que plantea es que este órgano acoja la disposición de que, todos los programas que tiene la institución, hoy mañana, dentro de 1 año, dentro de 5 años, los que vayan quedando que tengan que reportar, se tenga que cumplir con la ley de SINIRUBE, número uno; el segundo punto del acuerdo es que se instruya a la Administración para que en un plazo de 2 semanas venga a esta Junta Directiva y presente un plan, eso entonces significa que no hay que hacerlo ya, no hay que empezar a reportar mañana, ni la otra semana sino es más bien que los equipos técnicos vengán aquí y digan este programa vamos a empezar a reportarlo... ---- Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: perdón doña Yorleni, pero está hablando de programas que no tienen nada que ver con transferencias de recursos también; nosotros hacemos trabajo de educación en derechos y coordinación con el MEP para formar a formadores, pongo un ejemplo; eso lo hacen nuestras funcionarias y se hacen algunas

impresiones, qué sé yo, cosas de ese tipo; ¿usted está pensando que ese tipo de programas también se registren en SINIRUBE? -----

Ministra Yorleni León Marchena: lo que hay que reportar, doña Adilia, en el SINIRUBE es lo que está establecido en la Ley de SINIRUBE, ¿qué es lo que tenemos que reportar? “para efectos de la presente ley se entenderán por beneficios a todas las personas que requieran los servicios, las asistencias, los subsidios o los auxilios económicos a cargo del Estado para la atención de estados y situaciones de necesidad” lo que calce aquí es lo que nosotros tenemos que reportar en el SINIRUBE porque así está establecido, no por el IMAS, sino por la ley del SINIRUBE. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: entonces todas las mujeres que llegan a Puntos Violeta hay que hacer el registro, es que no tenemos personal para hacer eso ¿me explico? Yo tengo ahí una consultoría y yo no tengo en este momento personal para hacer ese tipo de, yo puedo decir bueno se atendieron 80 personas en la Región Chorotega, por ejemplo.

Ministra Yorleni León Marchena: pero justamente ese es el trabajo que entonces el equipo técnico haría a lo largo de estas dos semanas, identificar dónde pueden haber cuellos de botella, dónde hay limitaciones de recurso humano, de recurso tecnológico, etc., etc., y traer aquí, a este Órgano, entonces la propuesta, puede ser -no sé, voy a decir algo nada más para ejemplo- Puntos Violeta, si es que uno de los programas que cabe aquí en lo establecido en el artículo 2 de la ley de SINIRUBE, se reporte hasta dentro de seis meses porque hasta dentro de seis meses tenemos la capacidad para hacerlo; nada más es para precisar que no estamos pretendiendo, en ningún momento, ni que sea ya, ni que sea todo de una vez, sino que más bien el Plan vaya cogiendo poco a poco, vaya escalando hasta que llegue el momento en el que cubramos todo y en el tercer punto de la propuesta de acuerdo que les traemos es, entonces en 6 meses poder tener la oportunidad de tener este espacio para ver cómo vamos, si hemos avanzado mucho, si hemos avanzado poco, si no hemos avanzado nada y poder recalibrar entonces lo que sea necesario recalibrar. -

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muy bien, muchas gracias por la aclaración. -----

Ministra Yorleni León Marchena: yo entonces como miembro de este Órgano, quisiera entonces someter a votación la propuesta de acuerdo, si es posible que la votáramos el día de hoy. -----

La Ministra León procede a leer la propuesta de acuerdo: "Considerando. Que el artículo 2 de la Ley N°9137, Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), de 30 de abril de 2013, dispone: ARTÍCULO 2.- Beneficiarios del Estado. Para efectos de la presente ley, se entenderá por beneficiarios a todas las personas que requieran los servicios, las asistencias, los subsidios o los auxilios económicos a cargo del Estado, para la atención de estados y situaciones de necesidad. - Que el numeral 3 inciso g) de la ley de anterior cita, indica: ARTÍCULO 3.- Fines. Los fines del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado serán: [...] g) Garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad, que estos sean concordantes con las necesidades reales de los destinatarios y que las acciones estén orientadas a brindar soluciones integrales y permanentes para los problemas que afectan los sectores de la población más vulnerable. -----

Que el artículo 6 del cuerpo legal en comentario, señala: ARTÍCULO 6.- Instituciones involucradas. Serán parte de este Sistema todas las instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales. Asimismo, el Sistema podrá establecer relaciones de coordinación interinstitucional con las dependencias del Estado que generen información relativa a las políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses. -----

Que el Instituto Nacional de las Mujeres de acuerdo con el subinciso 7) del inciso b) del artículo 7 del, Decreto Ejecutivo N°. 43580, Reglamento orgánico del Poder Ejecutivo, de 1 de junio de 2022 conforma el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social. Que el documento OCDE (2023), Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2023, OECD

Publishing, Paris, señala lo siguiente: “Las políticas sociales están en proceso de mejora, gracias a SINIRUBE, una base de datos común que reúne todos los registros de los programas sociales. Ayuda a eliminar duplicidades y aumentar la cobertura al permitir la identificación de posibles beneficiarios elegibles que aún no están cubiertos por los programas. La herramienta se ha utilizado para evaluar la focalización de algunos programas sociales (como becas y pensiones no contributivas). Las autoridades planean aumentar aún más la cobertura del SINIRUBE e incorporar a la base de datos a aquellas personas en lugares remotos o sin acceso que aún no están incluidas. El SINIRUBE debe convertirse en la piedra angular de las políticas sociales y ser la herramienta central para seleccionar a los beneficiarios de todos los programas sociales. Esto ayudaría a mejorar la focalización y evaluación de las políticas sociales. -----

Se acuerda: 1. Se acuerda que todos los programas institucionales del INAMU dirigidos a personas físicas, se incorporen plenamente al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). 2. Instruir a la administración para que, en un plazo de dos semanas, presente ante esta Junta Directiva un plan de trabajo con el propósito de cumplir con el punto de 1 de este acuerdo. 3. Incluir para la sesión más próxima al plazo de 6 meses, el tema objeto de este acuerdo con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente con la Ministra Rectora del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.” -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo le adelanto que me voy a abstener de votar porque a mí me gustaría oír el criterio de las técnicas del INAMU y en sí de doña Adilia, un poquito más amplio, por las capacidades que se necesitan -ya manifestó doña Adilia- pero sí me voy a abstener, sí me gustaría escuchar el criterio de las técnicas. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿ya estamos votando doña Adilia? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se pidió la palabra, se lo concedimos y se leyó integralmente; tomando de base -nada más para hacerle una aclaración a doña Beatriz-



que lo que se va a presentar es solo un plan y al presentar el plan ahí se verían las dificultades y cómo sería el plan teniendo en cuenta las dificultades que tengan las técnicas, entiendo que es así. Sobre ese entendido, yo creo que Silvia habla de votarlo favorablemente para efectos de que las técnicas, justamente en ese plan, planteen el ritmo, la forma en que lo van a hacer, la metodología, etc., y así podemos funcionar; entonces teniendo eso sobre esa base y con esa mayor claridad, muchas gracias doña Yorleni, procedemos a votar. -----

ACUERDO 4. -----

1. Se acuerda que todos los programas institucionales del INAMU dirigidos a personas físicas, se incorporen plenamente al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). -----
2. Instruir a la administración para que, en un plazo de dos semanas, presente ante esta Junta Directiva un plan de trabajo con el propósito de cumplir con el punto de 1 de este acuerdo. -----
3. Incluir para la sesión más próxima al plazo de 6 meses, el tema objeto de este acuerdo con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente con la Ministra Rectora del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Ministra Yorleni León Marchena: si me lo permite doña Adilia, primero agradecerle muchísimo el espacio, la gestión tan rápida para poder estar el día de hoy, agradecerles a todos y todas la votación me parece que esto es un acuerdo que puede hacer una gran diferencia en la forma en la que desde el Sector Social atendemos a las poblaciones más vulnerables, particularmente mujeres, y recordarles que desde el SINIRUBE estamos en la mayor disposición de ayudarles en todo lo que podamos ayudarles para que esto avance y de igual manera, desde el IMAS, en lo que podamos ayudarle a cada uno de las instituciones que ustedes representan estamos en la mayor disposición. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo quiero aprovechar para hacer una aclaración adicional porque evidentemente el IMAS atiende -por su misión legal- a la población más vulnerable, pero el SINIRUBE es un registro de todos los programas sociales, como dijo el Presidente en una de las reuniones de Consejo Social, no es un registro de pobres, es un registro de los programas sociales del Estado, entonces con esa comprensión y sabiendo que evidentemente es el interés de todas las instituciones y del INAMU también, priorizar a los sectores con más necesidad; en el caso nuestro, por ley, tenemos que atender a las mujeres en toda su diversidad y sabemos que hay problemas de discriminación, incluso a mujeres que no necesariamente son pobres, pero que reciben una serie de violencias, de situaciones; igual también son programas sociales estos, entiendo que también -desde ese punto de vista- estos programas, por ejemplo, en Violencia atendemos y no les estamos preguntando de qué sector social es o de su situación socioeconómica y uno sabe que hay mujeres que están casadas con hombres económicamente muy bien y por violencia no tienen acceso ni siquiera a lo que ellas ganan y se dan situaciones muy particulares. -----

Esto es un registro de los programas sociales que hacemos queremos saber cómo, paulatinamente, registramos lo que vamos haciendo, los programas y los alcances que los programas tienen. Me parece pertinente hacer esta aclaración, esa precisión y estamos con esa claridad. -----

Al ser las veinte horas con tres minutos se retira la Ministra Yorleni León Marchena y el asesor Rolando Hidalgo. -----

Cierra la sesión al ser las veinte horas con ocho minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA